

DIA 6. — La carestía del carbón. — La escasez de carbón, originada en España, más que por otra causa, por la falta de transportes marítimos que lo trajeran, estaba siendo causa de muchos disgustos y de paralización de muchas industrias.

En esta fecha recibió el Presidente del Consejo el telegrama siguiente:

«Vigo, 6 (3,45).

»En vista de que el Gobierno no adopta ninguna medida para conseguir el abaratamiento del carbón, desde ayer están amarrados, según ya telegrafíe, todos los vapores de pesca pertenecientes a los puertos gallegos, ya que sus propietarios no pueden soportar por más tiempo la enorme carestía del combustible.

»Los vapores pesqueros existentes en Galicia pasan de 300, y en ellos tenían ocupación 6.200 hombres a bordo y más de 3.000 en tierra; quedan, por lo tanto, sin pan más de 9.000 trabajadores y sus familias.»

DIA 9.—Elecciones generales de Diputados a Cortes.—Verificáronse en esta fecha, y el resultado obtenido, dejando aparte los incidentes ocurridos en ellas, y de que más adelante hablaremos, así como las actas anuladas, fué el siguiente:

Alava.—Capital, D. Nicasio Velayos, liberal; Amurrio, D. Luis Urquijo, conservador; Laguardia, D. Casimiro Pando Argüelles, conservador.

Albacete.—Capital, D. Fernando López Monís, liberal; Almansa, D. Manuel Bueno, liberal; Casas-Ibáñez, señor Mochales, liberal; Hellín, D. Tesifonte Gallego, liberal.

Alicante.—Circunscripción, D. José Francos Rodríguez, liberal; D. Alfonso Rojas, liberal, y D. Salvador Canals, conservador; Alcoy, Sr. González Hontoria, liberal; Deniá, D. Salvador Raventós, liberal; Pego, D. Miguel Maura, maurista; Villajoyosa, D. José Jorro Miranda, conservador; Villena, D. Carlos Regino Soler, liberal.

Almería.—Circunscripción, D. Luis Silvela, liberal; D. Ulpiano García Blanco y D. Manuel Jiménez Ramírez, conservadores; Berja, D. José María Cervantes, conservador; Sorbas, D. Cristino Martos, liberal; Vélez-Ru-

bio, D. Luis López Ballesteros, liberal; Vera, D. Augusto Barcia, reformista.

Avila.—Arenas de San Pedro, D. Emilio Ortuño, conservador; Arévalo, D. José Rodríguez Guerra, liberal.

Badajoz.—Circunscripción, Sres. Lopo y Pacheco, liberales, y Sr. Albarrán, conservador; Almendralejo, señor Marqués de Valderrey, conservador; Mérida, D. Antonio Pacheco, liberal; Villanueva de la Serena, Sr. Gómez Bravo, liberal; Fregenal de la Sierra, Sr. Baselga, liberal.

Baleares.—Circunscripción, Sres. Rosselló y Weyler, liberales; Conde de Sallent, conservador, y D. Antonio Maura, maurista; Ibiza, D. Carlos Román, liberal.

Barcelona.—Circunscripción, Sres. Rusiñol, Camps, Ferrer y Vidal, Morera y Albafull, regionalistas, y señores Lerroux y Giner de los Ríos, republicanos; Arenys de Mar, Sr. Sagnier, conservador; Castelltersoll, D. Francisco Cambó, regionalista; Granollers, Sr. Plaia; Igualada, D. Manuel González Vilart; Manresa, Sr. Claret, regionalista; Sabadell, Sr. Salas Antón, republicano; San Feliú de Llobregat, Sr. Jansana, regionalista; Tarrasa, D. Alfonso Sala, liberal; Vich, Sr. Bochs y Catarineu, liberal; Villafranca del Panadés, D. José Zulueta, reformista; Villanueva y Geltrú, Sr. Bertrán y Musitu, regionalista.

Burgos.—Circunscripción, Sres. Arteche y Conde de Velayos, liberales; Castrogeriz, Sr. Rodríguez Guerra, liberal.

Cáceres.—Capital, Sr. Sánchez de la Rosa, liberal; Alcántara, Sr. Garay, independiente; Trujillo, Sr. Pérez Aloe, liberal.

Cádiz.—Circunscripción, D. Juan Aramburu y señor Conde del Rincón, liberales, y D. Luis Gómez, conservador; Grazalema, Sr. Conde de los Andes, maurista; Jerez de la Frontera, Sr. Moreno Mendoza, republicano; Don Juan Gómez Aramburu y Sr. Pérez Asenjo, liberales; Puerto de Santa María, Sr. Ferrer, liberal; Medina Sidonia, D. Daniel Iturralde, liberal.

Canarias.—Lanzarote, D. José Betancort, liberal; Hierro, D. José Rocamora, liberal; Fuerteventura, señor Núñez de Arce, liberal; Santa Cruz de la Palma, D. Pe-

dro Poggio, conservador; Los Llanos, Sr. Alvarez, liberal; Santa Cruz de Tenerife, D. Darío Pérez, republicano; D. Félix Benítez de Lugo, liberal, y Sr. Salazar, conservador.

Castellón.—Nules, Sr. Barón de Terrateig, maurista; Segorbe, D. Juan Navarro Reverter y Gomis, liberal.

Ciudad Real.—Alcázar de San Juan, D. Antonio Criado, liberal; Almadén, D. Santiago Alba, liberal; Almagro, D. Ricardo Gasset, liberal; Villanueva de los Infantes, Sr. Duque de San Fernando, liberal.

Córdoba.—Montilla, D. Hilario Ayuso, republicano; Posadas, D. Eugenio Barroso, liberal.

Coruña.—Betanzos, D. Lino Torres, liberal; Corcubión, D. José Etoval, conservador; El Ferrol, D. Joaquín Moreno, liberal.

Cuenca.—Cafete, D. Baldomero Martínez, conservador; Motilla del Palancar, D. Manuel Casanova, liberal; San Clemente, D. Cristino Careaga, liberal; Tarancón, D. Juan Cervantes, conservador.

Gerona.—Capital, Sr. Fernández del Pozo, republicano; Figueras, D. Carlos Crehuet, liberal; La Bisbal, D. Salvador Albert, republicano; Santa Coloma de Farnés, Don Juan Ventosa, regionalista; Torroella de Montgrí, D. Julio Fournier, liberal; Vilademuls, D. Luis Balbe, liberal.

Granada.—Albuñol, Sr. Gálvez Cañero, conservador; Guadix, Sr. Marqués del Albaicín, liberal; Loja, Don Francisco Manzano, liberal; Motril, Sr. Romero Civantos, liberal; Baza, D. Pío Suárez Inclán, liberal.

Guipúzcoa.—Capital, Sr. Marqués de Rocaverde, liberal; Azpeitia, D. Manuel Senante, integrista; Tolosa, Don Esteban Bilbao, jaimista; Vergara, D. Wenceslao Orbea, maurista; Zumaya, Sr. Marqués de Santillana, independiente.

Huesca.—Sr. Valero Hervás, liberal.

Jaén.—Circunscripción, D. Antonio Bailén y D. José Sabater, liberales, y Sr. Marqués de Casa-Bermeja, conservador; Martos, D. Virgilio Anguita, liberal; Ubeda, D. Ignacio Montilla, liberal.

León.—Capital, Sr. Iriagaray, liberal; Murias de Paredes, Sr. Carballo, conservador; Ponferrada, Sr. Sáinz de Vicuña, liberal; Sahagún, D. Juan Barriobero, liberal;

Valencia de Don Juan, D. Mariano Alonso Bayón, liberal; La Bañeza, Sr. Pérez Crespo, liberal; La Vecilla, Sr. Balbuena, liberal; Riaño, Sr. Conde de Sagasta, liberal.

Lérida.—Capital, Sr. Ramos Cordero, conservador; Balaguer, Sr. Rodés, republicano; Borjas, Sr. Maciá, independiente; Seo de Urgel, Sr. Enríquez, liberal; Sort, Sr. Riu, liberal.

Logroño.—Capital, D. Prudencio Muñoz, liberal; Arnedo, D. Isidoro Rodrigáñez, liberal; Torrecilla de Cameros, D. Félix Iturriaga, liberal.

Lugo.—Becerreá, Sr. Conde de Peña Ramiro, conservador; Chantada, D. Leonardo Rodríguez, conservador; Mondoñedo, D. Avelino Montero Villegas, liberal; Quiroga, D. José Lladó y Vallés, liberal.

Madrid.—Conde de Santa Engracia, D. Andrés Aragón y el Sr. Setuain, liberales; Sres. Alesanco y Conde y Luque, conservadores, y Sres. Castrovido, Iglesias y Morayta, republicanos; Alcalá de Henares, D. Vicente Buendía, liberal; Chinchón, D. Gerardo Doval, liberal; Getafe, D. Eduardo Cobián, liberal; Navalcarnero, D. José de la Morena, liberal; Torrelaguna, Sr. Marqués de Aldama, liberal.

Málaga.—Vélez Málaga, Sr. Alvarado, ciervista.

Murcia.—Circunscripción, Sr. Duque de Pastrana, liberal; D. Angel Guirao, ciervista, y D. Teodoro Danio, liberal; Cieza, Sr. Marqués de Pidal, ciervista; Yecla, D. Joaquín Codorniu, ciervista; circunscripción de Cartagena, D. Ponciano Maestre, D. Eduardo Espin y Don Juan Sánchez Domenech, ciervistas, y D. José García Vaso, liberal.

Navarra.—Circunscripción de Pamplona, D. Juan Vázquez de Mella, jaimista; Sr. Gascón, liberal, y señor Leyún, maurista; Aoiz, Sr. Domínguez, jaimista; Tafalla, Sr. Martínez, jaimista; Tudela, Sr. Méndez Vigo, conservador.

Orense.—Capital, D. Vicente Pérez, liberal; Bande, D. Gabino Bugallal, conservador; Carballino, Sr. García Durán, conservador; Celanova, D. Senén Canido, conservador; Ginzo, D. Eduardo Cobián, liberal; Puebla de Trives, Sr. Conde del Moral de Calatrava, maurista; Ri-

badavia, D. José Estévez, conservador; Valdeorras, Don Francisco Barber, liberal; Verín, D. Luis Espada, conservador.

Oviedo.—Circunscripción, D. Juan Vázquez de Mella, jaimista; Sr. Herrero, maurista, y Sr. Alvarez Valdés, reformista; Avilés, Sr. Pedregal, reformista; Belmonte, D. Carlos Rodríguez San Pedro, maurista; Cangas de Tineo, D. Félix Suárez Inclán, liberal; Castropol, Don Melquiades Alvarez, reformista; Gijón, Sr. Conde de Revillagigedo, conservador; Infiesto, D. Manuel Argüelles, conservador; Llanes, Sr. Marqués de Argüelles, conservador; Pravia, D. José Suárez Corona, maurista; Tineo, Sr. Marqués de Lema, conservador; Villaviciosa, Sr. Rodríguez, reformista.

Palencia.—Capital, D. Abilio Calderón, conservador; Astudillo, Sr. Arroyo, liberal; Carrión de los Condes, señor Alonso, liberal; Saldaña, Sr. Abasolo, liberal.

Pontevedra.—Vigo, D. Angel Urzáiz, liberal.

Salamanca.—Capital, D. Isidro Pérez Oliva, liberal; Redondela, Sr. De Federico, liberal; Béjar, D. Cipriano Rodríguez Guerra, liberal.

Santander.—Circunscripción, Sr. Lomas, liberal; señor Ruano, conservador, y Sr. Hoyos, reformista.

Segovia.—Capital, Sr. Marqués de Nájera, conservador; Riaza, D. Francisco Zorrilla, liberal; Santa María de Nieva, D. Wenceslao Delgado, liberal.

Sevilla.—Circunscripción, D. Estanislao D'Angelo y D. Manuel Clavijo, liberales; D. José Montes Sierra, republicano, y Sr. Conde de Colombí y D. Tomás Ibarra, conservadores; Ecija, D. Pedro Borbolla Serrano, liberal.

Tarragona.—Circunscripción, D. José Nicolau, liberal; D. Julián Nougués, republicano, y D. Antonio Veciana, conservador; Gandesa, D. Carlos Maristany, liberal; Roquetas, D. Manuel Kindelán, liberal; Valls, Don Alberto Dasca, liberal; Vendrell, Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, liberal; Tortosa, D. Marcelino Domingo, republicano.

Teruel.—Capital, D. Antonio Royo Villanova, liberal; Albarracín, Sr. Barón de Velasco, liberal; Alcañiz, Don Rafael Andrade, conservador; Montalbán, D. Carlos Cas-

tell, conservador; Mora de Rubielos, Sr. Rosillo, liberal; Valderrobres, Sr. Montáñez liberal.

Toledo.—Capital, D. Sergio Novales, liberal; Illescas, D. Tomás Elorrieta, liberal; Quintanar de la Orden, Don Pablo Ramos, liberal; Talavera de la Reina, Sr. Beruete, liberal.

Valencia.—Circunscripción, D. Félix Azzati y el señor Llorente, republicanos, y el Sr. García Guijarro, jaimista; Albaida, Sr. Llagaria, liberal; Chelva, Sr. Alcaraz, liberal; Enguera, Sr. Marqués de Cáceres, conservador; Liria, Sr. Izquierdo, liberal; Sagunto, D. Vicente Gimeno, liberal; Sueca, Sr. Marqués de Castelfort, liberal; Torrente, D. Francisco Sánchez Ocaña, liberal; Chiva, Sr. Escutia, liberal; Gandía, Sr. Ibáñez Rizo, liberal; Játiba, Sr. Benadecha, liberal; Requena, Sr. García Pardo, liberal.

Valladolid.—Circunscripción, D. Enrique Gavilán y D. Augusto Reguera, liberales, y D. César Silió, maurista; Villalón, D. Santiago Alba, liberal.

Vizcaya.—Bilbao, D. Horacio Echevarrieta, republicano; Baracaldo, D. Fernando María Ibarra, maurista; Durango, D. Joaquín Ampuero, jaimista; Guernica, Don Andrés Allendesalazar, conservador; Marquina, D. Pablo Arcillona, católico.

Zamora.—Capital, D. Angel Galarza, liberal; Benavente, Sr. Tordesillas, liberal; Puebla de Sanabria, Don Fabriciano Cid, liberal; Toro, D. Saturnino Santos, liberal; Villalpando, Sr. Palacios, reformista.

Zaragoza.—Circunscripción, D. José García Sánchez, liberal, y D. Tomás Castellanos, conservador; Calatayud, D. Gabriel Maura, maurista; Daroca, D. Sixto Celorrio, liberal; Tarazona, D. Cándido Lamana, reformista; Caspe, Sr. Ossorio y Gallardo, maurista.

Las elecciones en Madrid.—Se verificaron sin grandes entusiasmos, y, por consiguiente, sin notables incidentes.

Los liberales y los conservadores formaron una sola candidatura, y después de mucho discutir entre los señores Dato y Conde de Romanones sobre el número de candidatos que había de dar cada partido, presentaron la siguiente, compuesta de tres liberales (los primeros)

y dos conservadores, a saber: D. Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia; D. Andrés Aragón Cózar; D. Francisco Setuain San Emeterio; D. Antonio Alesanco Hervías; D. Juan José Conde Luque y Garay.

No entraron en la combinación los mauristas, en cuyo caso, hubiera podido hacerse candidatura completa, o sea de los seis nombres que cada elector podía votar, y presentaron la suya aparte, formada por los señores D. Fernando Pérez Bueno y D. Juan Vitórica Casuso.

Los republicanos de todos matices presentaron unidos la candidatura completa siguiente:

Don Roberto Castrovido y Sanz, D. Pablo Iglesias Posse, D. Rodrigo Soriano y Barroeta-Aldámar, D. Miguel Morayta y Serrano, D. Ricardo Fuente Asensio y Don Eduardo Barriobero Herrán.

El resultado fué el siguiente:

Señores: Conde de Santa Engracia, 26.403 votos; Alesanco, 22.308; Conde y Luque, 21.165; Setuain, 20.448; Aragón, 20.375; Castrovido, 18.492; Morayta, 17.952; Iglesias, 17.832; Soriano, 17.291; Vitórica, 17.099; Barriobero, 17.069; Pérez Bueno, 16.959; Ricardo Fuente, 16.573.

Por lo tanto, quedaron proclamados Diputados a Cortes por Madrid los Sres. Conde de Santa Engracia, Alesanco, Conde y Luque, Setuain, Aragón, Castrovido, Morayta e Iglesias.

Si el Gobierno se hubiera atrevido a presentar la candidatura completa, seguramente hubieran triunfado los seis candidatos. Si los mauristas se hubieran unido, el triunfo hubiera sido grande, pues, como se ve por las cifras, tuvieron muy pequeña diferencia de votos con los republicanos, demostrando así los progresos que habían hecho en el Cuerpo electoral.

Cierto es que se les acusó (*El Liberal* lo dijo) de haberse excedido en la compra de votos.

Actitud de Castrovido.— Con este título, dijo *El País*:

«El Diputado electo por Madrid Sr. Castrovido dijo en el mitin del distrito del Hospicio, y repitió en el del Hos-

pital-Congreso, que si salía elegido y no obtenían el triunfo todos sus candidatos, pondría su acta en manos del partido.

»Así lo hará, comunicándoselo al Sr. Catalina, que presidió la Junta o Comisión designadora, y al Comité central de la Conjunción.»

Así lo hizo, en efecto, el Sr. Castrovido, patentizando la lealtad de su proceder, y no presentó el acta hasta el 10 de Junio, después que todas las fracciones republicanas le instaron para que así lo hiciera, pues a nadie aprovechaba su retraimiento.

Las elecciones en Barcelona. — El interés en esta capital estaba, naturalmente, en la lucha entre regionalistas y radicales.

Triunfaron de los primeros los Sres. Rusiñol, Camps, Ferrer y Vidal, Morera y Albalá, y de los segundos, los Sres. Lerroix y Giner de los Ríos.

Con los regionalistas votaron los mauristas, los liberales, los autonomistas y los jaimistas. Con los radicales los nacionalistas de Corominas, y en favor del bloque, nacionalistas y radicales contrarios a la coalición. De éstos, jaimistas rebeldes y algún autonomista.

Incidentes.—Hubo algunos, con sus correspondientes palos, pedradas, tiros y detenciones, en Barcelona, en Bilbao, en Burgos (de alguna gravedad), donde fué derrotado un hijo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; en Almería, en Vera, en Alcañiz, en Caspe, en Orense, en Sorbas y en Garrovillas (Cáceres), porque el candidato triunfante no había pagado todavía el voto contratado, a 15 duros por elector; en Oviedo, con motivo de haber presentado allí las derechas la candidatura del gran orador tradicionalista Sr. Vázquez Mella, y en algunos otros puntos.

La Epoca, dijo:

«Raro es el día en que el Gobierno no se ha elogiado a sí mismo por sus procedimientos electorales. A creerle,

no ha intervenido en las elecciones más que como espectador. Todas las anteriores fueron malas, y estaba reservado al año de gracia de 1916 establecer la pureza del sufragio. Hoy es el día último en que tal ha venido a decir el Conde de Romanones.

»La realidad es otra muy distinta.»

El Imparcial dijo:

«*Triunfo incoloro*.—No ha jugado en estas elecciones ningún elemento nuevo que llegue a darles carácter. No ha ocurrido tampoco nada que revele preocupaciones nuevas. No ha despertado el gran durmiente: el verdadero elector, que representa la verdadera opinión.

»El Gobierno se mostraba muy satisfecho.»

Las nuevas Cortes.—El Ministro de la Gobernación facilitó las notas oficiales de la constitución de las Cortes.

Componen éstas:

Liberales: por el artículo 29, 91; por elección, 144.
Total, 235.

Conservadores: por el artículo 29, 37; por elección, 49. Total, 86.

Ciervistas: por el artículo 29, uno; por elección, siete. Total, ocho.

Mauristas: por el artículo 29, ¹¹⁰cinco, por elección, 11. Total, 16.

Reformistas: por el artículo 29, cuatro; por elección, seis. Total, 10.

Jaimistas: por el artículo 29, dos; por elección, seis. Total, ocho.

Republicanos nacionalistas: por elección, dos.

Republicanos conjuncionistas: por el artículo 29, uno; por elección, 12. Total, 13.

Republicanos radicales: por el artículo 29, uno; por elección, tres. Total, cuatro.

Regionalistas: por el artículo 29, ²⁹uno; por elección, 12. Total, 13.

Independientes: por el artículo 29, dos; por elección, cuatro. Total, seis.

Indefinidos: por elección, cuatro.

Católicos: por elección, uno.

Nacionalistas: por elección, uno.

Totales: por el artículo 29, 145; por elección, 264; Total, 409.

Comparación con las antiguas.—En las Cortes liberales de 1910 se componía el Congreso de 213 Diputados liberales, 106 conservadores, 37 republicanos, nueve regionalistas, nueve jaimistas, dos integristas, un agrario y 10 independientes. Existían por diversas causas 17 vacantes.

En las de 1914, en que hubo 12 vacantes, constituían el Congreso 118 liberales, que se descomponían a su vez en 83 romanonistas y 35 demócratas; 214 conservadores, subdivididos en 193 idóneos y 21 mauristas; 17 republicanos conjuncionistas, cuatro radicales, 12 reformistas, 13 regionalistas, cinco jaimistas, dos integristas, uno de la Defensa Social y 10 independientes.

Por el artículo 29 fueron Diputados: en 1910, 119; en 1914, 93, y ahora, 145.

Y eso que a diario repetían el Presidente del Consejo y el Ministro de la Gobernación que no querían artículo 29.

¡Si llegan a quererle!

El nepotismo en el Congreso.—Se dió al Congreso recién elegido el calificativo de «Congreso de familia», por el gran número de hijos y parientes de personajes que le integraban.

Véase, con pequeñas variaciones respecto a algunos nombres de personajes ya antiguos en la política, lo que acerca de este asunto dijo el periódico *España*:

«En prueba de que no exageramos al afirmar que España es el Estado nepótico por excelencia, vamos a presentar someramente la genealogía de algunos candidatos que el pueblo español tendrá la honra de votar y en la mayoría de los casos elegir el domingo próximo, pues para eso cuentan casi todos ellos con la ayuda del Gobierno. Algunos son ya Diputados por el artículo 29. No respondemos de que en las listas siguientes esté comprendi-